

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de examen del informe de valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, Apertura del Archivo Electrónico nº 3, documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, y en su caso, propuesta de adjudicación.

En Sevilla, a 1 de Septiembre de 2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Renovación de licencias y soporte de la suite de comunicación y colaboración Google Workspace (Ref. 11/26).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO S.A.R.A.
Múltiples criterios de adjudicación valorables mediante la emisión de un juicio de valor y de valoración objetiva.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D.ª Silvia Martínez Alonso, Jefa del Departamento de Desarrollo.
Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla.
Vocal por la Intervención General: D.ª Rocío Guerra Macho Técnica de Intervención

Otros Vocales:

- D.ª. M.ª Ángeles Gutiérrez Lorenzo, Jefa de Servicio de Fiestas Mayores
- D.ª. Fátima Montenegro Gil, Jefa del Departamento del Servicio de Laboratorio Municipal
- D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte

Secretario: D. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

Asiste: D.ª Teresa González Galiana, Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información.n.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:
Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 19/07/2026.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMHJB4NZSTH4Y36E6QPEIE	Fecha	03/09/2026 13:12:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	SILVIA MARIA MARTINEZ ALONSO		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHJB4NZSTH4Y36E6QPEIE	Página	1/4



La Mesa toma conocimiento del Informe emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información, en fecha 27/08/2026, sobre los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, de las empresas admitidas a licitación, IZERTIS S.A y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U, en el que se otorgan las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS	PUNT. MÁXIMA	IZERTIS	TELÉFONICA
1. OFERTA FORMATIVA PARA EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO	26	13	25
2. CALIDAD DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ATENCIÓN	5	1	5
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	31	14	30

La mesa advierte de un error en la página 3 del informe de la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información, en el apartado **RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL SOBRE 2**, en cuyo primer párrafo se dice "la puntuación obtenida para la oferta sobre un máximo de 26 puntos", siendo el máximo de puntuación establecido para los criterios sujetos a juicio de valor de 31 puntos.

A continuación se procede a la apertura del archivo electrónico número tres, relativo a los criterios valorados mediante fórmulas, resultando lo siguiente:

Criterio 1: OFERTA ECONÓMICA

=====			
licencias y soporte suite (383ITAS)			
=====			
Valoración económica de las ofertas			
Puntuación máxima a otorgar.....:	57,00		
Importe de licitación.....:	2.180.000,00		
Valor medio de las ofertas.....:	2.136.825,94		
Umbral base aceptadas (-15% de la media):	1.816.302,05		
Cuantía para realizar la puntuación (K):	1.816.302,05		
Licitador	Importe	Baja	Puntuación

IZERTIS	2.132.000,00	2,20%	7,52
TELEFONICA	2.141.651,88	1,76%	6,01
=====			

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMHJB4NZSTH4Y36E6QPEIE	Fecha	03/09/2026 13:12:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	SILVIA MARIA MARTINEZ ALONSO		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHJB4NZSTH4Y36E6QPEIE	Página	2/4



Criterio 2: MULTIPLICADOR BOLSA DE CRÉDITOS PARA CONSUMO DE PRODUCTOS GOOGLE CLOUD.

CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	IZERTIS		TELÉFONICA	
		valor ofertado	Puntos	valor ofertado	Puntos
2. MULTIPLICADOR BOLSA DE CRÉDITOS PARA CONSUMO DE PRODUCTOS GOOGLE CLOUD.	10	0	0	0	0
TOTAL	10		0		0

Criterio 3: DESCUENTO SOBRE PVP OFICIAL PRODUCTOS TECNOLÓGICOS GOOGLE CLOUD PLATFORM

CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	IZERTIS		TELÉFONICA	
		valor ofertado	Puntos	valor ofertado	Puntos
3. DESCUENTO SOBRE PVP OFICIAL PRODUCTOS TECNOLÓGICOS GOOGLE CLOUD PLATFORM	10	10%	5	20%	10
TOTAL	10		0		0

En consecuencia la puntuación de los **CRITERIOS OBJETIVOS** quedaría de la siguiente forma

CRITERIO	PUNT. MÁXIMA	IZERTIS		TELÉFONICA	
		valor ofertado	Puntos	valor ofertado	Puntos
1. OFERTA ECONÓMICA	57	2.132.000	7,52	2.141.651,88	6,01
2. MULTIPLICADOR BOLSA DE CRÉDITOS PARA CONSUMO DE PRODUCTOS GOOGLE CLOUD.	10	0	0	0	0
3. DESCUENTO SOBRE PVP OFICIAL PRODUCTOS TECNOLÓGICOS GOOGLE CLOUD PLATFORM	10	10%	5	20%	10
TOTAL	77		12,52		16,01

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMHJB4NZSTH4Y36E6QPEIE	Fecha	03/09/2026 13:12:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	SILVIA MARIA MARTINEZ ALONSO		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHJB4NZSTH4Y36E6QPEIE	Página	3/4



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO: Puntuar los criterios de valoración sujetos a juicio de valor de la empresa admitida a licitación de la siguiente forma, de conformidad con lo establecido en el informe emitido por la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información en fecha 27/08/2026 sobre los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, asumiendo su contenido:

CRITERIOS	PUNT. MÁXIMA	IZERTIS	TELÉFONICA
1. OFERTA FORMATIVA PARA EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO	26	13	25
2. CALIDAD DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ATENCIÓN	5	1	5
TOTAL	31	14	30

SEGUNDO: Clasificar las ofertas presentada en el presente expediente de la siguiente forma,

- 1.- **Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U:** 46,01 puntos (30+16,01)
2.- **IZERTIS S.A:** 26,52 puntos(14+12,52)

Proponer la adjudicación del expediente 2026/ASU/0003835, instruido para la contratación del "Renovación de licencias y soporte de la suite de comunicación y colaboración Google Workspace (Ref. 11/26)" a la empresa **Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.**, por importe de 2.141.651,88 € sin I.V.A. (2.591.398,77 € I.V.A. incluido), instando en este acto a la unidad administrativa a fin de que requiera a la empresa la documentación exigida en el PCAP; una vez presentada deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP

TERCERO: Aprobar el presente Acta por unanimidad

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y el Secretario, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMHJB4NZSTH4Y36E6QPEIE	Fecha	03/09/2026 13:12:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	SILVIA MARIA MARTINEZ ALONSO		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHJB4NZSTH4Y36E6QPEIE	Página	4/4

